

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

**Período de sesiones anual
de la Junta Ejecutiva**

Roma, 20-23 de mayo de 2002

ASUNTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS

Tema 6 del
programa



Distribución: GENERAL

WFP/EB.A/2002/6(A,C)/3

15 mayo 2002

ORIGINAL: INGLÉS

INFORME DEL COMITÉ DE FINANZAS DE LA FAO

El Director Ejecutivo tiene el placer de presentar a continuación el informe del Comité de Finanzas de la FAO sobre asuntos relacionados con el PMA. El informe abarca los siguientes temas del programa:

- Tema 6 a) — Revisión preliminar de la tasa de costos de apoyo indirecto.
- Tema 6 c) — Informe del Director Ejecutivo sobre la utilización de contribuciones y las exenciones del pago de los costos (Artículos XII. 4 y XIII.4 (g) del Reglamento General).

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio Web del PMA (<http://www.wfp.org/eb>).

Mayo 2002

FC 99/WFP Informe



منظمة الأغذية
والزراعة
للأمم المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food
and
Agriculture
Organization
of
the
United
Nations

Organisation
des
Nations
Unies
pour
l'alimentation
et
l'agriculture

Organización
de las
Naciones
Unidas
para la
Agricultura
y la
Alimentación

S

COMITÉ DE FINANZAS

99º período de sesiones

Roma, 6-10 de mayo de 2002

Informe final – Programa Mundial de Alimentos

I. Informe de la Directora Ejecutiva sobre la utilización de contribuciones y las exenciones del pago de los costos (Artículos XII.4 y XIII.4 G) del Reglamento General)

1. La Subdirectora Ejecutiva de Administración presentó este documento y explicó que se remitía el informe en cumplimiento del Reglamento General del PMA.
2. El Comité pidió información sobre los productos concretos comprados en países desarrollados que se presentaban en el Anexo I del documento¹. La Secretaría convino en facilitar la información detallada solicitada por el Comité. Éste acogió con satisfacción los esfuerzos realizados por el PMA para adquirir productos en países en desarrollo.
3. Si bien se acogían positivamente las contribuciones de donantes no tradicionales, se pidieron aclaraciones sobre la exención de los costos de apoyo indirecto (CAI) presentada en el Anexo II del documento¹. La Secretaría explicó que cuando las contribuciones procedían de donantes no tradicionales se pedía a otros donantes que financiaran los demás gastos asociados. En algunos casos se sufragaban todos los costos, incluidos los de apoyo indirecto. Sin embargo, en esos tres casos no estaban cubiertos los costos de apoyo indirecto por otros donantes, por lo que la Directora Ejecutiva había eximido de ellos.

¹ FC 99/16 (WFP/EB.A/2002/6-C/1).



II. Revisión preliminar de la tasa de costos de apoyo indirecto

4. La Subdirectora Ejecutiva de Administración presentó el documento y expuso los antecedentes de su preparación². Expuso las tendencias históricas relativas a los ingresos en concepto de costos de apoyo indirecto (CAI) utilizados para financiar el presupuesto administrativo y de apoyo a los programas (AAP), una comparación de los ingresos y los gastos del AAP y el resultado de la aplicación de una sola tasa de CAI para financiar el AAP durante el bienio 2000-2001. También señaló varias cuestiones relativas a este examen, tales como el análisis del carácter fijo y variable de estos costos, las políticas contables en materia de ingresos y gastos y el nivel apropiado del AAP. Indicó al Comité que éste era un informe preliminar y que el trabajo todavía pendiente se indicaba en la sección sobre "Medidas futuras" del documento.

5. El Comité tomó nota de que las cuestiones a más largo plazo relativas a los costos de apoyo deberían examinarse en un grupo de trabajo. El Comité examinó la propuesta de mantener la tasa de CAI vigente y recomendó que se mantuviera la tasa del 7,8 por ciento para 2002, hasta que la Junta Ejecutiva adoptara una decisión definitiva en octubre del año en curso.

6. El Comité invitó a la Auditora Externa a formular observaciones sobre el documento. La Auditora Externa observó que se trataba de un documento útil, y que proporcionaba unos antecedentes históricos amplios, que en él se describían los problemas relativos a los recursos y se analizaban otras fuentes de ingresos en concepto de CAI, tales como las contribuciones de los gobiernos anfitriones a los gastos locales. Explicó además que su informe sobre el bienio 2000-2001 incluiría un examen amplio de los costos de apoyo y la manera de administrarlos. La Auditora Externa expresó su preocupación por que los actuales principios contables daban lugar a una distorsión entre el registro de los ingresos y los gastos, señalando que los principios contables deberían ser coherentes para los ingresos y los gastos. Observó asimismo que este examen requería más trabajo, especialmente sobre el análisis detallado de los componentes fijo y variable de los costos, y puso de relieve que dicho análisis se debería ver facilitado por el nuevo sistema de información. Además, la Auditora Externa manifestó la opinión de que, a más largo plazo, la Secretaría debería realizar un examen más amplio de todos los costos de apoyo y determinar los que deberían financiarse con cargo a los CAI o a otras fuentes. Por último, la Auditora Externa opinó que la tasa de CAI debería ser fija para todo el bienio, de acuerdo con el período financiero del PMA.

7. El Comité tomó nota con satisfacción de la labor completada hasta el momento sobre esta cuestión, pero reconoció que se trataba de un documento provisional y que era preciso seguir trabajando. El Comité señaló la necesidad de centrar la atención en el capítulo de medidas futuras, que consideró suficientemente amplio³. La Secretaría confirmó al Comité que haría todo lo posible para presentar el próximo documento en el plazo solicitado por el Comité.

8. El Comité concluyó ratificando las recomendaciones de la Directora Ejecutiva de que la Junta Ejecutiva:

- a) tome nota de esta revisión preliminar de la tasa de CAI en espera de los resultados de una revisión más completa y definitiva que se presentará en el tercer período de sesiones ordinario de la Junta Ejecutiva de octubre de 2002;
- b) mantenga la actual tasa de CAI para 2002; y
- c) convenga en cuanto a las "Medidas futuras" que se exponen a continuación, acerca de las cuales habrá de presentarse informe a la Junta Ejecutiva en octubre de 2002:
 - i) Completar el análisis de los desequilibrios estructurales y la revisión de las prácticas contables existentes para registrar los ingresos y los gastos.

² FC 99/17 (WFP/EB.A/2002/6-A/1).

³ FC 99/17, párr. 78, véase también el párr. 8c) del presente documento.



- ii) Analizar la estructura de costos del AAP, incluidos los costos fijos y los variables, la estructura de las oficinas en los países y el efecto de los cambios de volumen y valor de las operaciones. Esto también servirá para determinar el aumento "escalonado" de los costos fijos y la posibilidad de fijar una segunda tasa para los CAI, así como procedimientos para su aplicación práctica.
- iii) Al analizar las tasas y los costos fijos y variables del AAP, volver a estudiar las otras posibilidades de financiación presentadas inicialmente por el grupo de trabajo de 1998.
- iv) Llevar a cabo un estudio comparativo de la financiación y los costos respecto de los presupuestos administrativos y de apoyo de organizaciones de las Naciones Unidas comparables, y determinar las cuantías adecuadas.
- v) Presentar el resultado de estos análisis y estudios al Auditor Externo para que lo examine y formule recomendaciones en octubre de 2002.
- vi) Elaborar recomendaciones sobre métodos de cálculo para adeudar y recaudar o aplicar estos ingresos en concepto de CAI a fin de financiar el AAP en una cuantía adecuada y en el momento adecuado.
- vii) Recomendar o formular otras políticas que puedan derivar de este estudio.

